



SUNAT



Firmado digitalmente por:
ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS JULIACA
Fecha y hora: 11/06/2024 16:48

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000003-2024-SUNAT/7S0000

DESIGNAN AUXILIARES COACTIVOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JULIACA

Juliaca, 11 de junio de 2024

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Juliaca, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décimo cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 11/06/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0108 6652 9552 3522



BREMETCH TITO LOZA
JEFE DE DIVISIÓN
11/06/2024 16:38:16

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Juliaca a los funcionarios que se indican a continuación:

N°	REG.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	358C	MAMANI PAYE MARYCIELO ROCIO
2	782B	DEL CARPIO HUILLCA LLALLIQ NOE
3	834B	FLORES TEVES LUZ FATIMA
4	567B	ACERO AYALA RENZO RENATO

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBERTO FERNANDO IZAGA RUIZ
Intendente de Tributos Internos Juliaca



BREMETCH TITO LOZA
JEFE DE DIVISION
11/06/2024 16:38:16